



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT - 2016 - 0342
Salta, 23 de marzo de 2016
EXPEDIENTE N° 10.561/2014

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 51, elevado por el alumno **MARCOS IVAN GIL**, L.U.: 408.171, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente plan 1997, solicitando se fije fecha de constitución del tribunal que evaluará y calificará el trabajo de Tesina, pedido que cuenta con el aval de la Directora Dra. **FABIANA L. ALTOBELLI** y;

CONSIDERANDO:

Que, dicho tribunal evaluador fue designado mediante Resolución R-DNAT-2014-2049 (fs.35/36), de fecha 12 de diciembre de 2014;

Que a fs. 46, obra resolución DNAT- 2016-0318, otorgando prórroga para la defensa del trabajo de tesina hasta el día 12 de julio de 2016;

Que a fs. 47, obra pedido del alumno solicitando cambiar el título de su trabajo de tesina el que pasaría a denominarse "ESTIMACION DE LA HUELLA DE CARBONO EN TRES EMPRENDIMIENTOS HOTELEROS EN LA CIUDAD DE SALTA", debido a que el jurado solicito que se amplíe la cantidad de emprendimientos bajo estudio;

Que dicho pedido cuenta con el aval de la Directora de Tesina y el Tribunal Evaluador;

Que a fs. 48, la comisión de Tesina de la Escuela de Recursos Naturales aconseja dar lugar a los solicitado por el alumno

Que a fs. 49, obra el informe de los miembros del tribunal examinador, dando cuenta que el citado alumno ha realizado las correcciones y sugerencias propuestas oportunamente y que los mismos han prestado su conformidad para constituirse el día doce de febrero del cte. año para cumplir con su cometido;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

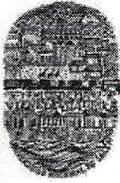
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR el cambio en el título del proyecto de Tesina de acuerdo a lo solicitado por el tribunal evaluador, el que pasara a denominarse: "ESTIMACION DE LA HUELLA DE CARBONO EN TRES EMPRENDIMIENTOS HOTELEROS EN LA CIUDAD DE SALTA".

ARTICULO 2º.- FIJAR el día lunes 4 de marzo de 2016, a hs. 10:00, como fecha de constitución del tribunal que evaluará y calificará el trabajo de Tesina del alumno **MARCOS IVAN GIL - L U N° 408.171**, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 1997 – titulada: "ESTIMACION DE LA HUELLA DE CARBONO EN TRES EMPRENDIMIENTOS HOTELEROS EN LA CIUDAD DE SALTA", dicho tribunal estará integrado por:



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT - 2016 - 0342
Salta, 23 de marzo de 2016
EXPEDIENTE N° 10.561/2014

TRIBUNAL:

1. M.SC. JUAN JOSE SAUAD
2. DRA. SILVINA BELMONTE
3. DR. LUCAS SEGHEZZO
4. ING. MARIA CECILIA NICOLOPULOS

ARTICULO 2°.- HAGASE saber a quien corresponda, gírese copia a los integrantes del tribunal, Directora, Escuela de Recursos Naturales, alumno y siga a la Dirección de Alumnos, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. mc.

DRA. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES